



ACUERDO PCSJA25-12370 29 de diciembre de 2025

“Por el cual se crean unos cargos con carácter permanente en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y se dictan otras disposiciones”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024, una vez emitido el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, de conformidad con lo aprobado en las sesiones del 17 de septiembre y 18 de diciembre de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 111 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024, le otorgó a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial funciones de policía judicial para la práctica de pruebas, en concordancia con el artículo 249 de la Ley 2094 de 2021.

Que el párrafo segundo del artículo 112 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024, dispuso que el Consejo Superior de la Judicatura deberá reestructurar la planta de personal de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, atendiendo las nuevas atribuciones constitucionales y legales relacionadas con el ejercicio de las funciones de policía judicial.

Que el ejercicio de las funciones de policía judicial por parte de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial exige la existencia de una estructura organizacional especializada, permanente y técnicamente idónea, que permita la práctica, aseguramiento, recolección, análisis y valoración de los elementos materiales probatorios y la evidencia física y digital, conforme a los principios del debido proceso, la separación de roles y la autonomía funcional.

Que el Consejo Superior de la Judicatura evaluó el movimiento de procesos en los despachos de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y evidenció un incremento en los ingresos de procesos en etapa de instrucción, considerando necesario el fortalecimiento de la capacidad de los despachos de magistrado, con el fin de garantizar la eficiencia, celeridad y calidad en la administración de justicia disciplinaria.

Que la directora general de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio 2-2025-078876 del 13 de diciembre de 2025, emitió concepto favorable a la solicitud de viabilidad presupuestal presentada por el Consejo

Superior de la Judicatura para la modificación de la planta de personal permanente de la Rama Judicial.

Que en la emisión del concepto favorable a la solicitud de viabilidad presupuestal, se señaló que la provisión de los cargos creados deberá realizarse de manera gradual, hasta por el monto de las apropiaciones asignadas a la Rama Judicial.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en sesión del 15 de diciembre de 2025, mediante el Acuerdo CIRJA25-18, emitió concepto previo a la creación de cargos permanentes en las diferentes jurisdicciones de la Rama Judicial y modificar las plantas de personal.

Que en consecuencia el Consejo Superior de la Judicatura considera técnica, jurídica y presupuestalmente viable crear unos cargos permanentes en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial con el propósito de cumplir los mandatos legales previstos en la Ley 270 de 1996; así como lo planes y programas aprobados por la Corporación para garantizar el derecho fundamental de acceso a la administración de justicia.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. La provisión de los cargos creados en el presente Acuerdo deberá realizarse de manera gradual, a partir de la fecha en que se cuente con el monto de las apropiaciones asignadas a la Rama Judicial, conforme se condicionó en el concepto favorable a la solicitud de viabilidad presupuestal para la modificación de planta de personal permanente de la Rama Judicial.

Artículo 2. Creación de cargos permanentes en los despachos de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Crear, con carácter permanente, a partir del 13 de enero de 2026, en los despachos de magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los siguientes cargos:

No.	Nombre del despacho	Denominación del cargo	Cantidad de cargos a crear
1	Despacho 001 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Magistrado auxiliar	1
2	Despacho 002 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Magistrado auxiliar	1
3	Despacho 003 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Magistrado auxiliar	1
4	Despacho 004 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Magistrado auxiliar	1

5	Despacho 005 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Magistrado auxiliar	1
6	Despacho 006 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Magistrado auxiliar	1
7	Despacho 007 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Magistrado auxiliar	1
Total cargos			7

Artículo 3. Creación de la División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Crear, con carácter permanente, a partir del 13 de enero de 2026, la División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

Artículo 4. Creación de cargos permanentes en la División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Crear, con carácter permanente, a partir del 13 de enero de 2026, en la División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los siguientes cargos:

No.	Nombre de la dependencia	Denominación del cargo a crear	Cantidad de cargos
1	División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Profesional especializado grado 33	1
2		Profesional universitario grado 18	21
3		Asistente administrativo grado 8	11
Total cargos			33

Artículo 5. Funciones y requisitos. Las funciones de los cargos creados en el presente Acuerdo son las siguientes:

a. Magistrado auxiliar

DENOMINACIÓN	MAGISTRADO AUXILIAR	GRADO	NOM
DEPENDENCIA	Despachos de magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial		7
REQUISITOS DE EDUCACIÓN	Título de abogado		
EXPERIENCIA	Experiencia profesional por un lapso no inferior a ocho (8) años después del título.		
		NÚMERO DE CARGOS	

Funciones:

1. Practicar las pruebas decretadas por los despachos de los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, en los diferentes procesos disciplinarios en los que se le comisione para ello.

2. Dirigir la proyección o elaboración de los informes y/o conceptos de las pruebas para las que se le comisione en procesos disciplinarios contra servidores judiciales.
3. Proyectar conceptos jurídicos referentes con la práctica, aseguramiento y recolección de material probatorio que sea requerido por el magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial nominador.
4. Asesorar jurídicamente en la recolección, aseguramiento y práctica de las pruebas decretadas, que requiera el grupo de la División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial de esa Corporación en investigación y análisis especial de las pruebas que en colaboración se practiquen con otros órganos que tienen funciones de policía judicial.
5. Atender las órdenes del magistrado titular, para recurrir a los demás órganos de Policía Judicial habilitados en otras entidades.
6. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el superior funcional.

b. Profesional especializado grado 33

DENOMINACIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GRADO	33
UNIDAD - DEPENDENCIA	División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial		1
REQUISITOS DE EDUCACIÓN	Título profesional en derecho, título de postgrado.	NÚMERO DE CARGOS	
EXPERIENCIA	Cinco (5) años de experiencia profesional		

Funciones:

1. Coordinar entre la División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y los despachos, en lo concerniente con la recolección, aseguramiento y práctica de pruebas.
2. Coordinar y orientar el trabajo del equipo para las actividades de la División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
3. Recibir, clasificar y asignar para el trámite correspondiente las solicitudes o la correspondencia de la División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
4. Realizar el reparto de las solicitudes de practica de pruebas remitidos por los despachos de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial o la secretaría de la Corporación, entre el personal que integra la División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial.
5. Definir las necesidades de personal y gestión administrativa, así como de planeación y de novedades para la programación de comisiones, capacitaciones, implementos y equipos para desarrollar la labor de policía judicial.
6. Administrar y custodiar el almacén de evidencias físicas y digitales.
7. Controlar y hacer seguimiento al cumplimiento de términos de las órdenes de trabajo del personal investigativo y pericial y elaborar los informes que le sean requeridos.
8. Velar por la confidencialidad y seguridad de la información que con ocasión de sus funciones conozca.
9. Presentar el informe de necesidades de elementos de oficina, mobiliario y dotación de equipos de cómputo, así como las necesidades locativas y de adecuación de la División

de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial y someterlos a consideración del presidente de la Corporación.

10. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional y/o por los magistrados la Corporación.

c. Profesional universitario grado 18

DENOMINACIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRADO	18
UNIDAD - DEPENDENCIA	División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial		11
REQUISITOS DE EDUCACIÓN	Título profesional en derecho	NÚMERO DE CARGOS	
EXPERIENCIA	Dos (2) años de experiencia profesional		

Funciones:

1. Elaborar conceptos jurídicos respecto de los procesos asignados, en el análisis de las pruebas recaudadas dentro de estos.
2. Realizar la recolección de elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida que se requiera dentro de los procesos disciplinarios asignados.
3. Proyectar los informes relacionados con el cumplimiento de funciones de policía judicial que le sean solicitados.
4. Velar por la confidencialidad y seguridad de la información que con ocasión de sus funciones conozca.
5. Intervenir y participar en los procesos, actuaciones y demás diligencias judiciales que se deban promover dentro de los términos legales.
6. Elaborar oficios, comunicaciones, documentos administrativos y requerimientos de acuerdo con la ley y las indicaciones del superior funcional.
7. Apoyar en la elaboración de los conceptos técnicos definitivos en virtud de las pruebas recolectadas y evaluadas.
8. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional y/o por los magistrados la Corporación.

d. Profesional universitario grado 18

DENOMINACIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRADO	18
UNIDAD - DEPENDENCIA	División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial		5
REQUISITOS DE EDUCACIÓN	Título profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería industrial, ingeniería electrónica, ingeniería en telecomunicaciones, ingeniería mecánica o ingeniería mecatrónica	NÚMERO DE CARGOS	
EXPERIENCIA	Dos (2) años de experiencia profesional.		

Funciones:

1. Efectuar la recolección y analizar la evidencia digital, tecnológica y de sistemas informáticos, ordenadas como pruebas dentro de los procesos disciplinarios, por los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial que le sean asignadas.
2. Realizar informes técnicos de las pruebas dentro de los procesos disciplinarios que sean requeridos por los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
3. Desarrollar los trámites necesarios para extraer información digital o tecnológica requerida dentro de los procesos disciplinarios.
4. Documentar los procedimientos y parámetros para la adecuada integración con las diferentes bases de datos y aplicaciones de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, de los procesos que le sean asignados.
5. Efectuar apoyo técnico en el análisis de las pruebas recaudadas dentro de los procesos asignados.
6. Velar por la confidencialidad y seguridad de la información que con ocasión de sus funciones conozca.
7. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional y/o por los magistrados la Corporación.

e. Profesional universitario grado 18

DENOMINACIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRADO	18
UNIDAD - DEPENDENCIA	División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial		3
REQUISITOS DE EDUCACIÓN	Título profesional en contaduría pública	NÚMERO DE CARGOS	
EXPERIENCIA	Dos (2) años de experiencia profesional		

Funciones:

1. Efectuar la recolección y analizar la evidencia contable y financiera, ordenadas como pruebas dentro de los procesos disciplinarios por los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, que le sean asignadas.
2. Realizar informes técnicos de las pruebas dentro de los procesos disciplinarios que sean requeridos por los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
3. Efectuar apoyo en la elaboración de los conceptos técnicos definitivos en virtud de las pruebas recolectadas dentro de los procesos disciplinarios asignados.
4. Efectuar apoyo técnico en el análisis de las pruebas recaudadas dentro de los procesos asignados.
5. Intervenir y participar en los procesos, actuaciones y demás diligencias judiciales que se deban promover dentro de los términos legales.
6. Velar por la confidencialidad y seguridad de la información que con ocasión de sus funciones conozca.
7. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional y/o por los magistrados la Corporación.

f. Profesional universitario grado 18

DENOMINACIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRADO	18
UNIDAD - DEPENDENCIA	División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial		2
REQUISITOS DE EDUCACIÓN	Título profesional en psicología	NÚMERO DE CARGOS	
EXPERIENCIA	Dos (2) años de experiencia profesional		

Funciones:

1. Efectuar la recolección y analizar las evidencias psicológicas, ordenadas como pruebas dentro de los procesos disciplinarios por los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, que le sean asignadas.
2. Realizar informes o conceptos técnicos de las pruebas dentro de los procesos disciplinarios que sean requeridos por los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y asignados para su gestión.
3. Efectuar apoyo técnico en el análisis de las pruebas recaudadas dentro de los procesos asignados.
4. Intervenir y participar en los procesos, actuaciones y demás diligencias judiciales que se deban promover dentro de los términos legales.
5. Velar por la confidencialidad y seguridad de la información que con ocasión de sus funciones conozca.
6. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional y/o por los magistrados la Corporación.

g. Asistente administrativo grado 08

DENOMINACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GRADO	08
UNIDAD - DEPENDENCIA	División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial		11
REQUISITOS DE EDUCACIÓN	Diploma en educación media y aprobación de dos (2) años de estudios superiores	NÚMERO DE CARGOS	
EXPERIENCIA	Un año de experiencia relacionada		

Funciones:

1. Asistir al profesional con funciones de coordinación en la gestión organizativa, estructural y administrativa de la División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
2. Apoyar la gestión administrativa de la División de Apoyo en las Funciones de Policía Judicial en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
3. Elaborar los oficios o requerimientos que se deriven de las órdenes de pruebas documentales decretadas por los magistrados de la Comisión de Disciplina.
4. Descargar, integrar y registrar las pruebas allegadas en el respectivo expediente digital del proceso disciplinario que corresponda.
5. Enviar las notificaciones y comunicaciones respectivas y cargar la constancia en el expediente digital del proceso disciplinario que corresponda.

6. Apoyar en la recepción, clasificación, orden y radicalización de la correspondencia de la Unidad de Policía Judicial de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
7. Organizar, custodiar y conservar el archivo de la Unidad de Policía Judicial de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, aplicando las tablas de retención documental definidas por el Consejo Superior de la Judicatura.
8. Velar por la confidencialidad y seguridad de la información que con ocasión de sus funciones conozca.
9. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional y/o por los magistrados la Corporación.

Artículo 6. Estructura de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. La estructura y planta de personal de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial será la siguiente:

Despacho	Denominación del cargo	Grado	Número de cargos en las dependencias
Presidencia de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Magistrado auxiliar	NOM	1
	Profesional especializado	33	1
	Auxiliar judicial	02	2
	TOTAL		4
Oficina de Comunicaciones adscrita a la Presidencia de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Profesional especializado	33	1
	Profesional universitario	21	1
	Profesional universitario	17	1
	Profesional universitario	14	1
TOTAL		4	
Oficina de Sistema adscrita a la Presidencia de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Profesional especializado	33	1
	Profesional universitario	20	1
	Profesional universitario	18	1
	Profesional universitario	13	1
TOTAL		4	
Coordinación Administrativa adscrita a la Presidencia de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Profesional especializado	33	1
	Profesional universitario	21	1
	Asistente administrativo	8	1
	Asistente administrativo	7	1
	Asistente administrativo	6	3
TOTAL		7	
	Profesional especializado	33	1

División de Apoyo en las funciones de Policía Judicial de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Profesional universitario	18	21
	Asistente administrativo	8	11
	TOTAL		33
Secretaría General de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Secretario/a Judicial	NOM	1
	Profesional especializado	33	1
	Profesional universitario	21	5
	Oficial mayor de corporación nacional	NOM	7
	Auxiliar judicial	02	3
	Auxiliar judicial	04	2
	Escribiente	09	6
	Escribiente de corporación nacional	NOM	24
	Escribiente	07	1
	Citador	05	9
	Archivero	09	2
	Conductor o chofer	06	1
	Auxiliar servicios generales	04	1
	TOTAL		63
Relatoría de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Relator de corporación nacional	NOM	1
	Profesional universitario	21	1
	Auxiliar judicial	02	1
	Oficial mayor de corporación nacional	NOM	1
	TOTAL		4
Despacho 001 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Magistrado de corporación nacional	NOM	1
	Magistrado auxiliar	NOM	5
	Profesional especializado	33	5
	Profesional universitario	21	2
	Oficial mayor de corporación nacional	NOM	1
	Auxiliar judicial	01	3
	Conductor o Chofer	06	1
TOTAL		18	
Despacho 002 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Magistrado de corporación nacional	NOM	1
	Magistrado auxiliar	NOM	5

	Profesional especializado	33	5
	Profesional universitario	21	2
	Oficial mayor de corporación nacional	NOM	1
	Auxiliar judicial	01	3
	Conductor o Chofer	06	1
	TOTAL		18
Despacho 003 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Magistrado de corporación nacional	NOM	1
	Magistrado auxiliar	NOM	5
	Profesional especializado	33	5
	Profesional universitario	21	2
	Oficial mayor de corporación nacional	NOM	1
	Auxiliar judicial	01	3
	Conductor o Chofer	06	1
TOTAL		18	
Despacho 004 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Magistrado de corporación nacional	NOM	1
	Magistrado auxiliar	NOM	5
	Profesional especializado	33	5
	Profesional universitario	21	2
	Oficial mayor de corporación nacional	NOM	1
	Auxiliar judicial	01	3
	Conductor o Chofer	06	1
TOTAL		18	
Despacho 005 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Magistrado de corporación nacional	NOM	1
	Magistrado auxiliar	NOM	5
	Profesional especializado	33	5
	Profesional universitario	21	2
	Oficial mayor de corporación nacional	NOM	1
	Auxiliar judicial	01	3
	Conductor o Chofer	06	1
TOTAL		18	
Despacho 006 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Magistrado de corporación nacional	NOM	1

	Magistrado auxiliar	NOM	5
	Profesional especializado	33	5
	Profesional universitario	21	2
	Oficial mayor de corporación nacional	NOM	1
	Auxiliar judicial	01	3
	Conductor o Chofer	06	1
	TOTAL		
Despacho 007 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Magistrado de corporación nacional	NOM	1
	Magistrado auxiliar	NOM	5
	Profesional especializado	33	5
	Profesional universitario	21	2
	Oficial mayor de corporación nacional	NOM	1
	Auxiliar judicial	01	3
	Conductor o Chofer	06	1
TOTAL			18
TOTAL CARGOS			245

Artículo 7. Perfiles y requisitos. Los perfiles y requisitos para los cargos creados en el presente acuerdo son los definidos en los acuerdos PCSJA25-12265 y PCSJA25-12266 de 2025.

Artículo 8. De los nombramientos. Los cargos creados en este Acuerdo serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, las disposiciones vigentes y en los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.

Artículo 9. Régimen salarial. El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en el presente Acuerdo será el establecido para la Rama Judicial.

Artículo 10. Disponibilidad presupuestal, de infraestructura física y tecnológica. La provisión de los cargos creados en este acuerdo se hará una vez la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expida los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal y de infraestructura física y tecnológica, en aras de garantizar los recursos necesarios.

Artículo 11. Vigencia. Este acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO

Presidente

Firmado Por:

Jorge Enrique Vallejo Jaramillo

Presidente

Consejo Superior De La Judicatura

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9128fe4b79fac37297eacb9c17393c21afc5f684b5e1392febc9a2bee9c76ea7**

Documento generado en 29/12/2025 08:34:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>